



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0071 de 2020-07-01 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN PROCESOS DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SUS COMPONENTES DE PLAN INDICATIVO, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0071 de Fecha 2020-07-01

CONTRATO No.: 0071

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JAIME AGUSTIN GUARNIZO INOCENCIO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN PROCESOS DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SUS COMPONENTES DE PLAN INDICATIVO, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

VALOR: \$16.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-07-01

FECHA TERMINACIÓN: 2020-11-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Un(01) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JAIME AGUSTIN GUARNIZO INOCENCIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74857472 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0071 del 2020-07-01, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-07-01 y hasta el 2020-11-30.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 01 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), una vez suscrita la respectiva acta



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0071 de 2020-07-01 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL EN PROCESOS DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN SUS COMPONENTES DE PLAN INDICATIVO, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

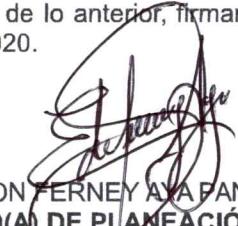
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$16.000.000,00	\$0,00	\$16.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.200.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0071 del 2020-07-01.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Un(01) días del mes de Diciembre del 2020.


EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA


JAIME AGUSTÍN GUARNIZO INOCENCIO

Contratista

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN